

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2400/23.-

Ramallo, 27 de Abril de 2023.-

VISTO:

Las roturas del pavimento, en la calle Ameghino entre Lavalle y Guerrico de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los baches que presenta la calle de referencia en el visto dificultan la transitabilidad de peatones y vehículos de diferentes portes;

Que, es esencial el estudio integral y el arreglo definitivo evitando recurrentes parches, que no solucionan el problema de fondo de esta deficiencia técnica de la calle Ameghino para tranquilidad de los residentes del lugar como de aquellos que pasan ocasionalmente;

Que se requiere un tratamiento estructural de la calle dado que atenta contra la seguridad vial de los vecinos y vecinas de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al D.E.M. y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo el arreglo de la calle Ameghino entre Lavalle y Guerrico de Villa Ramallo, porque su estado de deterioro dificulta la transitabilidad y su reparación evitaría accidentes viales.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Delegado Municipal de Villa Ramallo y medios de comunicación local.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE